




ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.04

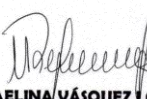

FECHA REALIZACIÓN: 13 FEBRERO, 2020

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
13.1	✓ Aprobación de Dominio Pleno a favor de LORENA DEL CARMEN SANDOVAL LÓPEZ.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó Dominio Pleno a favor de la SEÑORA LORENA DEL CARMEN SANDOVAL LOPEZ con identidad N°1001-1973-00083. Valor a pagar Lps.11,798.33	Corporación Municipal.
13.2	✓ Aprobación de Dominio Pleno a favor de JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MEDINA.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó Dominio Pleno a favor del SEÑOR JOSE RAMON RODRIGUEZ MEDINA con identidad N°0801-1981-43172. Valor a pagar Lps.39,299.15	Corporación Municipal.
13.3	✓ Ampliación Plan de Arbitrios 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la ampliación al Plan de Arbitrios 2020 en el Título VIII, Capítulo I, Artículo 75. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS. 75.3 REQUISITOS ESPECIALES: agregando como requisitos para la aprobación del permiso de operación fotocopia de Licencia Sanitaria para negocios de Categoría I y II o en su defecto comprobante extendido por la Región de Salud que tienen en trámite dicho documento, aplicable a los siguientes negocios: hoteles, hospedajes, cuarterías, lugares de recreación, funerarias, salas de belleza, barberías, laboratorios, gimnasios, negocios que manipulan comidas. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.	Corporación Municipal.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Numeral	PRINCIPALES DELIBERADOS	ASUNTOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
13.4	✓ Nombramiento para Junta Mancomunidad Eramaní.	Regidores de la Lenca	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere nombró a la Señora Regidora Municipal, DUNIA LORENA TOSTA como MIEMBRO PROPIETARIO para que conforme la Directiva de la Mancomunidad Lenca Eramaní y al Señor Regidor Municipal, MANFREDO ENRIQUE VILLANUEVA MEZA como MIEMBRO SUPLENTE.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 18 de febrero, 2020.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL